



**PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 675 DE 2025
“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”
REGISTRO TOPOGRAFICO 50345**

El suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e) del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica los oficios No. **202532600610041** de fecha 06 de junio de 2025, por medio del cual se realiza la Notificación por aviso Resolución No. 675 del 15 de abril de 2025 Proyecto “AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AV. CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENO, ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AV. CI 170”, RT. **50345. “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”**.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STAP
202532600610041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 06 de 2025

Señor

JOSÉ MELITON SARAY RODRIGUEZ
AK 86 42 F 18 Sur. INT 3
110851
notificacionjuridica@saesas.gov.co,jbolivar@saesas.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución No. 675 de fecha 15 de abril de 2025.
Registro Topográfico No. 50345

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **675 del QUINCE (15) ABRIL DE 2025 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA”** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40402117**, correspondiente al registro Topográfico **50345**.

Contra la Resolución **675 del QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025**, solo procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la **AK 86 42F 18 SUR INT. 3**, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



202532600610041
Información Pública
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 675 del quince (15) de abril de 2025, en veintiocho (28) folios.

Cordialmente,

Robert H. Brown

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 06-06-2025 08:18:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 28 Fojos

 472					
					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					
 472					

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, el suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio No. **202532600610041** de fecha 06 de junio de 2025, dirigida al señor **JOSÉ MELITON SARAY RODRIGUEZ**, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy miércoles **27 de junio de 2025** a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día miércoles **04 de julio de 2025** a las 4: 30 PM.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

ELABORO: Fabian Andrés Restrepo – Gestor Jurídico DTDP

REVISÓ: Carlos Andrés Sarria – Articulador Jurídico DTDP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07 V16

